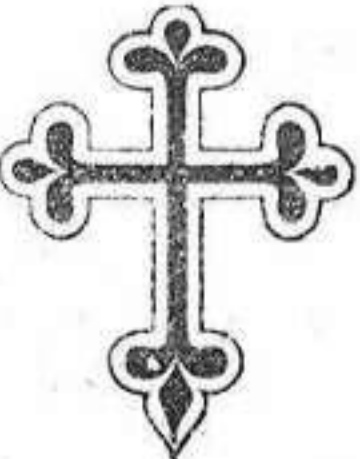

BOLETIN  OFICIAL

DEL
OBISPADO DE LEÓN

EL CARGO PARROQUIAL

CARTA PASTORAL

QUE EL EXCMO. Y RDMO.

Sr. Dr. D. José Alvarez Miranda

OBISPO DE LEÓN

dirige a sus amados Párrocos y sacerdotes



 REAL ORDEN

 DE

 NOMBRAMIENTO DE LEON

EL CARGO DE

CARTA PASTORAL

QUE EL EXCMO. Y RMO.

SR. D. D. JOSE ANTONIO MARTINEZ

GOBIERNO DE LEON

que sus señas y facultades son las que se expresan en el presente decreto

EL OBISPO DE LEON

A SUS

VENERABLES Y MUY AMADOS PÁRROCOS Y SACERDOTES

Salud, paz y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

«Sicut misit me Pater et ego mitto vos.» Joan. XX, 21.

«Como mi padre me envió, así os envió también a vosotros»

«Ego elegi vos, et posui vos... ut fructum afferatis: et fructus vester maneat». Joan. XV, 16.

«Yo soy el que os ha elegido a vosotros, y destinado, para que hagais fruto, y vuestro fruto sea duradero».

«Dei enim sumus adiutores». I Cor. III, 9.

«Nosotros somos unos coadjutores de Dios».

Venerables y muy amados Párrocos y sacerdotes:

Grandísima es la importancia del cargo parroquial, que lleva consigo muchas y graves obligaciones, exige en el que ha de ejercerlo especiales dotes para desempeñarlo dignamente, y no solo es un ministerio santo, sino

que es también de extraordinaria influencia en el orden social.

En el anterior concurso, al dar la colación canónica a los Párrocos nombrados en las tres propuestas, les hemos dirigido la palabra en cada una de las tres tandas, para darles aquellos consejos e instrucciones, que hemos creído más oportunos y necesarios según las circunstancias; pero ahora nos ha parecido más conveniente dar por escrito, no solo a los que van a recibir la colación y canónica institución, sino también a todos nuestros amadísimos sacerdotes, y especialmente a los que tienen la cura de almas, algunos avisos o instrucciones, consejos y ruegos como prueba de nuestro particular afecto, y que a la vez les servirán de estímulos y alicientes, que les sostengan e impulsen en el desempeño de la difícil y altísima misión que les ha sido confiada.

1. Solicitud de la Iglesia por la salvación de las almas

Con la mayor solicitud procura la Iglesia la salvación de las almas, y para llenar mejor esta sagrada misión que recibió de su Divino Fundador, ha establecido las parroquias, constituyendo en ellas sacerdotes encargados de atender a las necesidades espirituales de los fieles, y asignando a cada uno un lugar o determinado territorio para el recto orden y buena administración. Y el sacerdote designado para ejercer las funciones de

pastor espiritual con los habitantes de aquel lugar o territorio es el Cura Párroco que, como dice su nombre, tiene a su cargo el cuidado de atender con diligencia y proveer a las necesidades espirituales de sus feligreses; el deber y el derecho de administrar el pasto espiritual a aquella porción de la grey, que ha sido puesta bajo su custodia y pastoral vigilancia. Como celoso operario en la viña del Señor ha de trabajar incesantemente en la salvación de aquellas almas, procurando, por consiguiente, que entre sus feligreses se conserve intacta la santidad del dogma y la pureza de la moral católica.

2. Obligación del sacerdote

Es indudable que todos los sacerdotes, aunque no tengan cargo parroquial, están obligados a trabajar en la salvación de las almas, «que es una cosa divina, y la más divina de las divinas», en expresión del Areopagita (1). Es un deber inherente a su estado. Los ministros de Cristo son los llamados a continuar su obra redentora; pues así como Dios envió a Jesucristo para redimir al mundo, así también Jesucristo ha destinado a los sacerdotes para continuar su misión; para convertir a los pecadores: *Sicut misit me Pater, et ego mitto vos* (2). Esta divina misión en su sentido amplio se refiere a todos los sacerdotes, que son elevados a tan sublime esta-

(1) Dion. Areop. de eccl. hier. C. 3.

(2) Joan. XX, 21.

do para trabajar con celo en el santo ministerio, para ser cooperadores con Jesucristo en la santificación de las almas, para conducir las al cielo; ayudadores de Dios, como dice el Apóstol: *Dei enim sumus adiutores* (1).

Vida de virtud y santidad, vida de apostolado se requiere en el sacerdote; y por tanto, además de atender a su propia santificación, ha de ser celoso de la salvación de sus prójimos. El que sólo fuera celoso de su propia salvación, pero no de la de los prójimos, sería un buen cristiano; pero no buen sacerdote; sería un sacerdote incompleto, como le califica el P. Valuy (2).

Jesucristo nos llamó a esta dignidad incomparable para imitarle a él, para ir en pos de él: *Si quis mihi ministrat, me sequatur* (3). No para una vida cómoda, pasándola en la ociosidad o en ocupaciones ajenas de nuestra vocación, sino para emplearnos en los oficios del sagrado ministerio. Bien claro nos lo dice: *Elegi vos, ut eatis, et fructum afferatis, et fructus vester maneat* (4). Para esto nos eligió; para que caminemos de virtud en virtud, aspirando a la perfección propia de nuestro estado; para que llevemos fruto copioso de buenas obras en nosotros y en los demás, y fruto perseverante, es decir, trabajo continuo, no de un día, de un mes o de un año, sino labor incesante, de toda la vida consagrada a pro-

(1) I Cor. III, 9.

(2) Directorio del sacerdote.

(3) Joan. XII, 26.

(4) Joan XV, 16.

mover la gloria de Dios y a procurar la salvación de las almas, según lo pide el espíritu sacerdotal.

3. Necesidad de trabajar en el santo ministerio

Nos parece oportuno citar las siguientes palabras: *Messis quidem multa, operarii autem pauci* (1). Grande es la mies, y más grande la labor apostólica que es preciso realizar. Para atender hoy, como es debido, a las necesidades espirituales de los pueblos, no bastan los Obispos y los Párrocos, se necesita la cooperación de todos los sacerdotes, seculares y religiosos; trabajando todos con ardiente celo se remediarán muchos de los males que nos afligen, y se evitarán otros mayores que son de temer. «Dadme diez sacerdotes de espíritu, decía San Felipe Neri, y yo os doy por convertido todo el mundo». Esto nos manifiesta cuanto se puede hacer, si de veras procuramos corresponder al fin de nuestra vocación, y debe servirnos de estímulo para trabajar con mayor empeño en el cumplimiento de los deberes de nuestro cargo.

Estamos lamentando, y con sobrado motivo, la impiedad e indiferencia religiosa, la perversidad y corrupción de costumbres, la falta de fe, el olvido de Dios y de las verdades eternas, el afán inmoderado de riquezas y

(1) Math. IX, 37.

placeres, esa vida mundana y sensual con el interminable cortejo de excesos, vicios y pecados ¡Ah! cuánto pudiéramos hacer por salvar esas almas redimidas por Jesucristo; pero ¡oh Dios!, exclamaba San Bernardo, los labradores se fatigan, sudan y trabajan todo el día en cultivar los campos y las viñas; mas los sacerdotes puestos por Dios para cultivar su viña ¿qué hacen? *Torpent otio, madent deliciis*. Temamos, venerables sacerdotes, y aunque cada uno juzgue que no debe ser incluido en ese número, sin embargo qué tremenda responsabilidad si a nuestra apatía, tibieza y falta de celo pudieran atribuirse tantos y tan enormes pecados, y qué cuenta tan rigurosa por la pérdida de las almas.

4. Motivos para redoblar el celo

El mundo continúa sordo a la voz de Dios, que lo está llamando a penitencia; pero la consideración del presente estado social no debe servir para entibiarnos, ni infundirnos desmayos o desalientos; sino al contrario, para encendernos en vivos deseos de apartar esas almas de la corrupción del siglo y conducir las a Dios, que es el oficio propio del sacerdote; la consideración de estos graves males servirá para renovar la resolución y firmes propósitos de consagrarse con ahinco a una obra tan excelente y tan meritoria; pues como dice San Agustín: *animam salvasti, animam tuam praedestinasti*. Y antes lo había dicho el apóstol Santiago: *Qui converti fecerit*

peccatorem ab errore viae suae, salvabit animam ejus a morte, et operiet multitudinem peccatorum (1). ¡Qué mejor premio podemos ambicionar! ¡y son tantos los extraviados y los que andan errantes en el camino de la verdad! *Messis quidem multa*; es muy vasto el campo de la labor del sacerdote. Así como el enemigo no descansa sembrando la cizaña, así también todo sacerdote debe trabajar sin descanso por apartar las almas del peligro de perdición, por traerlas a la verdad, al camino de salvación y llevarlas al cielo.

Pero el que tiene cargo parroquial está obligado por títulos más rigurosos a emplear su actividad en este santo ministerio. Ciertamente, que el cargo parroquial es una carga muy pesada, que abrumba, si sólo se atiende a las fuerzas humanas; pero el que la lleva sobre sus hombros cuenta siempre con muchos y eficaces medios para el buen desempeño, y sobre todo con la gracia de Dios, que nunca faltará al celoso pastor, y es el auxiliar más poderoso que constantemente ayudará al Cura en el cumplimiento de sus deberes.

5. Advertencia importante al nombrado para una parroquia

Para obrar rectamente debemos guiarnos siempre por el espíritu de fe, y partiendo de este supuesto ha de

(1) Epis. V, 20,

tener presente el sacerdote nombrado para un curato, o que está en una parroquia, que ha sido designado para tal cargo por la voluntad de Dios, y por tanto, «resignación y confianza, dice un autorizado maestro, cualquiera que sea el nuevo cargo, como si Dios mismo te lo hubiera conferido. Quizá el amor propio te sugerirá, venerable Sacerdote, que tu antigüedad, tus talentos, tus servicios prestados merecían un destino mejor: *Manifesta te ipsum mundo* (1), gritarán tal vez, como a Jesús, la carne y sangre; mas ¿qué contestó ese divino Maestro? *tempus meum nondum advenit* (2). ¡Vivir tan distante de los parientes y amigos replicará aquella!... ¿Más deberá escuchar esa voz un fiel ministro del Evangelio? *Mihi intolerandum videtur, dice un grave autor, quod adsint nonnulli, quibus cum Ecclesia proponitur, cui deserviant, respondent statim, eam sibi commodam non esse: ab agnatis et propinquis nimium distare. Absit utinam ab universo Clericorum coetu spiritus iste: ¿Y quién podrá profesar afecto desordenado a los parientes, oyendo decir a la Verdad eterna; Qui amat patrem aut matrem plus quam me, non est me dignus* (3).

¡Siquiera me hubiesen dado una parroquia más rica, gente más civilizada, un campo mas pingüe y dilatado!

(1) Joan. VII, 4.

(2) Joan. VII, 6.

(3) Math. X, 57.

¿has olvidado que eres ministro de aquél Señor, que decía a los de Nazareth, en su Sinagoga, ser él, a quien se refería la profecía de Isaías: *Evangelizare pauperibus misit me* (1). Déjale, pues, hacer a Dios, y obedece sin réplica; *vir obediens loquetur victoriam* (2). ¡Cuántos, que en parroquias pobres disfrutaban de indécible consuelo y alegría, han muerto de disgustos y pesares en parroquias ricas que pretendieron!» (3).

Al ser constituído Párroco de aquél lugar, encomendándole aquella porción de la grey, se le dice lo que a Jeremías: *Ecce constitui te hodie super gentes... ut evellas, et destruas, et aedifices, et plantes* (4). En estas palabras tiene trazado el programa de su acción parroquial, a la que se consagrará de lleno. Por eso San Carlos Borromeo, aquél ejemplar de Prelados, cuando confiaba una parroquia a un eclesiástico, nunca decía: *os doy esa parroquia, sino, os doy a esa parroquia*; y lo mismo decimos al dar la colación a los nuevos párrocos, que deberán aceptar el nuevo cargo o beneficio animados del mayor celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas; revestidos de aquél espíritu de piedad y fortaleza, de humildad, paciencia y abnegación, que se requiere para el buen cumplimiento.

(1) Luc. IV, 18.

(2) Pro. XXI, 28.

(3) Mach. Tesoro del Sacerdote.

(4) Jere. I, 10.

6. Posesión de la parroquia.

Lo que se ha de evitar.

A fin de cortar inveterados abusos, Nos parece oportuno recordar, que el acto de la toma de posesión de la parroquia es una ceremonia dispuesta y ordenada por la Iglesia, que se puede y debe solemnizar con alguna función religiosa o con actos de piedad y obras buenas; pero no debe profanarse con actos impropios de lo que es y significa. Por tanto, y para evitar todo lo que desdice del carácter religioso del acto, mandamos a los nuevos Párrocos, que en la toma de posesión se abstengan de cuanto tenga carácter profano, y de los convites o banquetes que con tal motivo se hacían en algunos pueblos o parroquias; no solo por los excesos, desórdenes y pecados que se cometían, sino también porque representa un gasto considerable y supérfluo, que no se ajusta al espíritu eclesiástico, ni se acomoda a la situación económica del Clero, que apenas tiene lo más indispensable para su honesta sustentación.

No se crea que esta urgente y necesaria medida envuelva alguna desconsideración o falta de aprecio para los pueblos o los fieles, sino que se adopta por causas muy justas y razonables. Y no se limitará a la posesión de parroquias, se estenderá igualmente a la de toda clase de beneficios eclesiásticos. Lo mismo habrá de obser-

vase en la celebración de la primera Misa de los nuevos Sacerdotes. Es muy natural que los pueblos manifiesten general satisfacción y júbilo, asociándose a estos actos religiosos; porque es una prueba de la fe y piedad de los mismos; pero no puede tolerarse que tales acontecimientos sirvan de pretexto para abusos, convirtiendo un acto religioso en diversión mundana, en actos poco edificantes, y lo que es peor, en desórdenes y pecados.

Será muy laudable y edificante, dar con tal motivo alguna limosna a los pobres de la parroquia o del lugar, o para otras obras benéficas y caritativas. Así se obrará en conformidad con el espíritu de la Iglesia, y con lo que demandan las actuales circunstancias.

7. Advertencias sobre algunas de las obligaciones del cargo parroquial

Bien penetrado el Párroco de la suma importancia del cargo que se le ha confiado, es muy justo que adopte los medios necesarios para atraer sobre sí copiosas gracias del cielo. Con este objeto y para facilitar su augusta misión haremos breves advertencias sobre algunas de las obligaciones del sacerdote y del cargo parroquial, fijando principalmente la atención en lo que estimamos mas oportuno y de mayor necesidad.

8. Predicación

1.º Es un punto importantísimo; pero ¿cómo ha de predicar el Párroco? a imitación del divino Maestro, de quien se dice: *coepit facere et docere*. (1). Primero con el ejemplo, y después con la palabra. La vida del Párroco ha de ser una constante predicación. Ajuste su tenor a las prescripciones de la Iglesia, y cumpla con gran exactitud lo que se manda en el canon 125 del Código Canónico, a saber: Todos los días hacer la meditación, la visita al Santísimo, rezar el santo Rosario y hacer examen de conciencia. Estas cuatro cosas debe hacer diariamente todo sacerdote, y también todo clérigo; pero el Párroco pondrá la mayor diligencia en hacerlas bien; porque le son muy necesarias.

9. Meditación

El Párroco ha de ser hombre de oración mental; pues como afirma un santo Padre, el sacerdote sin oración, *dici potest, esse non potest*. No hace falta aducir testimonios de las sagradas Escrituras, ni de los Padres y Doctores de la Iglesia en confirmación de esto, que todos sabemos y predicamos. Jesucristo nos lo recomendó

(1) 1, 1.

con los más elocuentes ejemplos y con las más enérgicas expresiones.

El Párroco, para cumplir con su oficio, y ejercer, como corresponde, las santas funciones de su ministerio, necesita encender y avivar cada día en su alma la llama del divino amor en la fragua de la meditación, como dice el Real Profeta: *in meditatione mea exardescit ignis* (1). Haga, pues, la meditación todos los días, en ella ruegue e inste al Señor, como obligándole a que le conceda las luces y gracias que necesita; porque: *Vult Deus rogari, vult cogi, vult quadam importunitate vinci* (2). Aunque sacerdotes, somos pobres y tan necesitados, que en lo sobrenatural nada podemos sin el auxilio de la gracia; pues así como el pobre importuno alcanza socorro de ordinario, así importunemos a Dios nuestro Señor en la meditación, y nos dará la preciosa limosna de sus auxilios para remediar nuestras necesidades espirituales, y quedaremos iluminados o confortados.

La oración es un medio eficacísimo para vencer a los enemigos del alma, y para alcanzar innumerables gracias y beneficios. Dice San Bernardo: «La meditación purifica la mente, rige los afectos, dirige las acciones, corrige los excesos, arregla las costumbres, y hace honesta y bien ordenada la vida». Estas ventajas, entre otras, nos proporciona: venerables Sacerdotes, hagamos

(1) Psal. XXXVIII, 4.

(2) S. Greg in Psal. Poenit. 6.

firme y eficaz propósito de hacer todos los días la meditación. Jesucristo nos lo enseñó con su ejemplo, la Iglesia nos lo manda, y lo reclaman los fieles y las necesidades de nuestro ministerio. Si el Párroco no hace meditación ¿quién la hará, en la parroquia? El profeta Jeremías atribuía la desolación del mundo a la falta de meditación (1). Qué diremos en nuestros días al contemplar la marcha de la sociedad, al ver ese estado de anarquía, y como sigue avanzando la revolución? Todo esto es un justo castigo del cielo, y cómo se ha de aplacar la ira del Señor provocada por los pecados del mundo? principalmente por la oración del sacerdote: *parce, Domine, parce populo tuo*. Moisés con su fervorosa oración impide el castigo del pueblo de Israel, y alcanza de Dios el perdón (2).

Oratio pia Deo vim infert (3). ¡Ah, si los sacerdotes hiciéramos diariamente la meditación, y la hiciéramos con el fervor de Moisés, seguramente se disiparía esa horrible tormenta que amenaza con mayores trastornos que los causados por la pasada espantosa guerra! ¡si en todos los pueblos hubiera siquiera una alma buena que hiciera oración!, pues esa alma justa y santa debe ser el sacerdote, que es *homo Dei* (4); el Párroco, que es mi-

(1) Jer. XII, 11.

(2) Exod XXXII, 10.

(3) S. Juan Climaco.

(4) II Tim. III, 17.

nistro del Altísimo, y por razón de su oficio y cargo debe comunicar frecuentemente con Dios, como lo hará en la meditación que hará por sí y por su pueblo, exponiendo las necesidades de los fieles e implorando misericordia. ¡Ay!, volvemos a decir, si todos los sacerdotes hiciéramos diariamente la meditación, como es debido, estaría el mundo así? Nos parece que no. Desgraciado el sacerdote que deja la oración mental. No faltarán excusas y vanos pretextos; pero dice el Crisóstomo: «Buscad tiempo para orar; porque irremisiblemente lo habrá para morir», y ¡ay! del que muera sin haber orado. La oración es la respiración del alma, y el que no ora no vive. En el sacerdote hay que distinguir el hombre espiritual y el hombre animal. El hombre espiritual se alimenta con la oración y el estudio, faltándole este doble alimento perece, y sólo queda el hombre animal con sus brutales apetitos. ¡Oh! ¡cuánto vale delante de Dios un Párroco de oración, y cuánto vale para el bien de la parroquia y de la sociedad! Ojalá que lo que acabamos de decir pueda ayudar en algo a nuestros amados Párrocos, para que cumplan siempre esta santa obligación.

10. Visita al Santísimo

No debiera ser necesario imponer esta obligación al Párroco; porque el conocimiento que tiene del Augusto Sacramento, excitará en él un vehemente deseo de ir a

postrarse al pie de su Sagrario. Al Párroco, y lo mismo al sacerdote, no puede decirse como a la Samaritana: *si scires donum Dei?* (1). Bien sabe el don de Dios que allí se encierra: sabe que en aquella hostia santa, pura e inmaculada que él consagró, tuvo en sus manos y encerró en el Tabernáculo, está realmente presente Jesucristo, Dios y hombre verdadero: sabe que allí está confiado a su custodia, como cautivo y prisionero de amor a los hombres; y sabe tantas otras cosas, que pudieran decirse de este misterio de amor... Jesucristo está en el Sagrario de todas las iglesias parroquiales, y está siempre, de día y de noche; allí tiene vida de sacrificio y amor, *semper vivens ad interpellandum pro nobis* (2). Está allí para recibir nuestras visitas, nuestros homenajes, cultos y adoraciones. No está allí para castigarnos, sino para recibirnos... para darnos remedio en las necesidades, consuelo en las aflicciones; y a pesar de las ofensas y agravios que se le hacen, allí continúa y persevera; porque tiene sus delicias en estar con los hijos de los hombres, deseando que vengan a visitarle y recibirle en la santa comunión.

Llama a todos para que vengan a él: *Venite ad me omnes* (3). A los sacerdotes y seglares, ricos y pobres, jóvenes y ancianos, y especialmente a los atribulados y

(1) Joan. IV, 10.

(2) Hebr. VII, 25.

(3) Matth. XI, 28.

aflicidos, para darles remedio y consuelo. ¡Qué milagro de amor! No faltan almas amantes, que acuden solícitas a visitar a Jesús en el Sagrario, y que saben apreciar el bien infinito que allí está oculto; pero hay también muchos Sagrarios en los que Jesús no recibe visita alguna; allí está olvidado, solo, y menos mal si está encendida la lámpara, cuya tenue luz está dando testimonio de nuestra fe y de nuestro amor. Aunque muchas iglesias sean pobres y los Sagrarios no sean tan preciosos como debieran serlo, sin embargo ¿qué sentimientos de respeto y veneración, de amor, piedad y devoción debe inspirarnos todo esto? Con mayor razón que David podemos exclamar: *¡Oh qué amables son tus Tabernáculos, Señor de los ejércitos! Mi alma suspira y padece delirios, ansiando estar en los atrios del Señor. Traspórtanse de gozo mi corazón y cuerpo, contemplando al Dios vivo... Más vale un sólo día de estar en los atrios de tu Templo, que millares fuera de ellos. He escogido ser el ínfimo en la casa de Dios, más bien que habitar en la morada de los impios. Oh Señor de los ejércitos, bienaventurado el hombre que pone en Tí su esperanza (1).*

Análogas y muy ardientes ansias sentirá el Párroco de visitar su Sagrario. Allí le espera Jesús. ¡Tantas cosas tiene Jesús que decir al corazón del Párroco, y éste a

(1) Psal. LXXXIII.

su vez tantas que comunicar al Corazón amantísimo de Jesús! Pobre Párroco, no le faltarán tribulaciones y dudas y pruebas de todas clases en su cargo; pero allí abre su corazón y desahoga: *effundo in conspectu ejus orationem meam, et tribulationem meam ante ipsum pronuntio* (1). Es la ocasión oportuna; allí está su confidente, su Padre, Maestro, todo; allí se pone en comunicación íntima y regalada con él... y desaparecen las dudas, se allanan las dificultades, y vuelve el pobre y celoso pastor consolado y animado para seguir adelante con sus obras de celo. Ha hecho la visita por sí y por todos sus feligreses. Acaso es una parroquia de pequeña y remota aldea, de pobres labriegos, y nadie le acompaña en este acto; él sólo está con el Señor, y ruega por aquellos pobres y rústicos aldeanos, y ¿cuánto lo agradecerá Jesucristo? y aquellos sencillos fieles, que ven, observan y saben lo que hace su señor Cura, porque observan y se fijan en todas las acciones de su Párroco, ¿qué concepto tan elevado forman de la virtud y santidad del mismo? y con esto se aumenta el respeto y veneración que le tienen. Quizá sea una parroquia en la que hay almas devotas y piadosas, que también gustan de visitar al Santísimo, ¿y no se extrañarán esas personas devotas y fervorosas, y otras que no lo son, viendo que el sacerdote no va a visitar a Jesús Sacramentado? ¿que tiene tiempo pa-

(1) Psal. CXLI, 3.

ra tantas otras cosas, algunas acaso poco edificantes, y le falta para cumplir este deber? al menos debiera hacerlo por urbanidad y respeto, atención y cortesía. Mucho pudiera decirse sobre esto; pero lo dejamos a la consideración de cada uno...

Al contrario, el que hace diariamente la visita al Santísimo, aparte de otros bienes y gracias, edifica y estimula a sus feligreses y a otros; porque algunos se moverán con su buen ejemplo. Además, los que así lo practican, van adquiriendo con esto gran ascendiente sobre los pueblos, que les conceden ilimitada confianza cuando los ven todos los días ir a postrarse ante el Sagrario, como debe hacerlo el ministro de Dios, como debe practicarlo el buen Párroco.

Aunque sean malos algunos hombres o muchos, sin embargo estos mismos quieren que su Párroco sea bueno, celoso, virtuoso, santo; y a los que así se conducen, los aprecian y consideran, los aman y respetan. El pueblo de ordinario sabe muy bien cuál es el Párroco bueno y celoso, y cuál es el abandonado y negligente. Nunca dejéis, venerables Párrocos y sacerdotes, de cumplir esta grata obligación. Haced firme resolución de llenarla todos los días de vuestra vida, mientras tengáis salud y fuerzas. En medio de las tristezas y contrariedades de la vida, allí, al pie del Sagrario, pasaréis unos momentos tranquilos y consoladores ¡cuántas bendiciones y gracias! todo está allí; y acordaos de decirle todos los días:

Domine, ¿quid me vis facere? (1), y escuchad con atención la respuesta que os dará el amantísimo Jesús,

11. Rosario

Ad Jesum per Mariam. Así debe hacerlo el Párroco; porque la Santísima Virgen es el canal por donde nos vienen todas las gracias del cielo, y el Párroco ha de profesar una entrañable devoción a esta Madre amantísima, trabajando al mismo tiempo por arraigarla más y más en su feligresía, y además bajo la protección de la Reina del cielo ha de poner su parroquia y su acción parroquial, para que sea fructuosa. En el canon 125 se impone, no sólo al sacerdote, sino también al clérigo, la obligación de rezar el santo Rosario todos los días. Es una devoción muy agradable a la Madre de Dios y muy útil y provechosa para nosotros, y aunque no estuviera mandada, debiera el Párroco practicarla diariamente por satisfacer los sentimientos de piedad y amor a la Virgen Inmaculada, y por los innumerables bienes que se consiguen, si se reza bien. Hemos dicho, *si se reza bien*; porque muchas veces se reza tan confusa y atropelladamente hasta por algunos sacerdotes, lo que es más sensible, que así no se honra a la Virgen y no puede producir en las almas el fruto que se desea.

(1) Act. IX, 6.

El santo Rosario se ha de rezar sin precipitación, clara y distintamente, con la reverencia y atención debidas, y los frutos serán copiosísimos. Ponga el Párroco gran cuidado en esto, y procure que así se practique en su parroquia. No vamos a extendernos en más consideraciones sobre estos y otros puntos, y las muchas gracias e indulgencias que se conceden. Esto lo hará el Párroco en la predicación y en la catequesis, cuando lo estime oportuno, inculcando a sus feligreses la práctica diaria de una devoción tan santa y tan española, para que se conserve en el pueblo la piadosa costumbre de rezarlo diariamente en familia, si no lo hacen en la iglesia.

Se ha de rezar públicamente en la iglesia en los Domingos y días festivos, a una hora cómoda para la asistencia de los fieles; y así mismo en los meses de Mayo, Junio y Octubre, y durante el tiempo de Adviento y cuaresma. Hay un considerable número de parroquias en las que ya se reza diariamente en la iglesia, lo que alabamos y bendecimos, deseando que se haga en todas las de nuestra amada Diócesis.

Muchos medios tiene el Párroco para honrar y hacer honrar a la Santísima Virgen. En el púlpito, en el confesonario y siempre que se presente ocasión oportuna, hable con frecuencia de María Santísima; pero hágalo con tal efusión de ternura y amor, que se revele el fervor de su ardiente devoción. Rece todos los días el santo Rosa-

rio, asociándose espiritualmente a los coros de los Angeles y Santos, para hacerlo con el mayor recogimiento y atención que le sea posible. ¡Cuánto valdrá al venerable Párroco este humilde obsequio, que diariamente ofrecerá en honor y alabanza de la Reina del Santísimo Rosario!

12. Examen cotidiano de conciencia

Conocen bien los sacerdotes la grandísima importancia del examen cotidiano de conciencia, para adquirir la pureza de corazón, y por medio de ella la perfección cristiana. Convencidos de esto así lo enseñamos y debemos practicarlo. El canon 124 del Código nos intima la obligación de una vida interior y exterior más santa que la de los seglares, sobre quienes debemos brillar por nuestras virtudes y buenas obras, para servirles de ejemplar y modelo. Y siendo el examen cotidiano, según enseñan los Santos y maestros de la vida espiritual, uno de los medios más eficaces para tener esa vida de virtud y santidad, que se requiere en el sacerdote, en el ministro de Dios, con mayor razón y más exquisita diligencia debe practicarlo, el que además lleva sobre sí la carga tan grave de la cura de almas; para que no se pueda decir de él: «sólo eres malo, porque no te conoces; y no te conoces, porque no te examinas».

A fin de llenar cumplidamente las múltiples y graves

obligaciones inherentes a su cargo, es indispensable que aplique este medio, como aquí se prescribe; así atenderá a su santificación y a la salvación de las almas que le han sido encomendadas.

En la presencia de Dios haga un examen serio y formal de las obras del día, teniendo presente lo que dice San Bernardo: *Relinque caetera et te ipsum discute, per te curre, et in te consiste... Qui semetipsum bene considerat, in semetipso inveniet multa quae plangat.* Sí; para corregir las faltas y defectos, reparar negligencias, dominar las pasiones, revestirse de paciencia y caridad, y ser celoso operario en la viña del Señor ¡qué medio tan eficaz hallará el Párroco en el examen cotidiano! No creemos necesario insistir mas sobre este punto, y terminamos recomendando al Párroco con todo encarecimiento la práctica diaria de este medio tan importante no solo para perfeccionarse, sino también para salvarse y santificar la parroquia.

Además del examen cotidiano de conciencia, debe el Párroco confesarse frecuentemente, según se prescribe en el canon citado, siendo esto lo que manda en primer lugar, como de mayor importancia para quitar toda mancha y adquirir la limpieza de alma, que se requiere en el que todos los días ha de ofrecer el santo sacrificio de la Misa, ha de administrar los Santos Sacramentos y ejercer otras altísimas funciones de su ministerio. Solo se dice que el sacerdote o clérigo se confiese con frecuencia, sin

señalar el tiempo que de ordinario, ha de mediar entre una y otra confesión; y conformándonos con la práctica común, recomendamos la confesión semanal.

Somos tan frágiles, tan débiles e inconstantes; son tantas nuestras miserias y tantos los peligros, que nos rodean, que necesitamos frecuentes y poderosos auxilios para resistir, y conservarnos en la pureza y santidad de vida que se requiere, y esto lo hallamos en este sacramento de misericordia. ¡Oh bendita confesión! que nos limpia y purifica, y nos da fuerzas para vencer y triunfar. Por consiguiente, procure el Párroco aprovecharse de los bienes y gracias, que nos proporciona este sacramento. Elija un buen confesor o director, y confiese al menos cada ocho días.

13. Predicación parroquial

Hemos querido tratar brevemente, y en primer lugar, estos puntos, que son importantísimos y necesarios para la vida espiritual del Párroco, proponiéndonos al mismo tiempo que sirvieran como de exordio o preámbulo de la predicación parroquial; porque el Párroco, que cumpla fielmente estos deberes, predicará con el ejemplo; su vida será una continua y fructuosa predicación; pero esto no basta, es preciso que también haga la predicación oral, anunciando la divina palabra en el tiempo y en la forma, que está dispuesto por la Iglesia. Todos los

Domingos y días de fiesta debe tener lugar la predicación parroquial. No la omita el celoso Pastor, porque; *fides ex auditu; auditus autem per verbum Christi; ¿quomodo autem audient sine praedicante?* (1). Sí; por razón de su oficio está obligado a predicar, y el canon 1344 determina cuando debe hacerlo. Y para no descuidar el exacto cumplimiento de este deber, recuerde lo que de sí mismo decía el Apóstol: *vae enim mihi, si non evangelizavero* (2). ¡Ay del Párroco! que no instruya a sus fieles, que no corrija y reprenda, que no ruegue y exhorte con toda paciencia y doctrina; que no desempeñe el oficio de Evangelista predicando la palabra de Dios.

Es necesaria la predicación parroquial para propagar y conservar la fe, para instruir a los fieles en las verdades de la religión; porque hay mucha ignorancia en esta materia; es necesaria para fortificar el espíritu de los fieles contra los muchos errores, que los enemigos de nuestra santa fe esparcen incesantemente contra la doctrina de la Iglesia, en una palabra; para desarraigar los vicios y plantar las virtudes, es necesario que el Párroco cumpla religiosamente este deber. Mas, para hacerlo con fruto, tenga presente las sapientísimas normas prescritas por nuestro Sumo Pontífice Benedicto XV para la predicación sagrada, y también lo que acerca de esto enseña

(1) Rom. X, 14.

(2) 1 Cor. IX, 16.

el Tridentino: «Los que tengan cura de almas, según su capacidad y la de sus ovejas, instruyan a los fieles que les están encomendados, enseñándoles lo que deben saber para salvarse; anunciándoles con breves y sencillas palabras los vicios que deben huir, y las virtudes que han de practicar, para librarse de las penas eternas y alcanzar la gloria del cielo» (1).

Así debe hacerse la predicación parroquial, *cum brevitate et facilitate sermonis*, con brevedad y sencillez, con lo que es más fácil para el Párroco, y más agradable y provechosa para los fieles, que oyen con gusto y escuchan con atención, cuando se les predica acomodándose a su capacidad y expeniéndoles las verdades de la fé o puntos de doctrina y moralidad, según sea más necesario o conveniente para el bien espiritual de los mismos. En estilo familiar y sencillo predicaba aquel modelo de predicadores, como él mismo lo asegura: *Sermo meus; et praedicatio mea, non in persuasibilibus humanae sapientiae verbis, sed in ostensione spiritus et virtutis* (2).

Eso de los discursos alambicados, con periodos sonoros y acompasados, con toda esa fraseología moderna, es una profanación de la cátedra del Espíritu Santo. San Francisco de Sales lo llamaba «peste de la predica-

(1) Ses. V, CXI.

(2) I Cor. II, 4.

ción», y Su Santidad Benedicto XV lo ha condenado con frases enérgicas en sus sapientísimas Normas.

Haga el Párroco la predicación del modo y forma prescritos; procure penetrarse bien del sublime ministerio que está desempeñando, y que Jesucristo mismo es el que habla y exhorta por su boca: *Pro Christo ergo legatione fungimur, tanquam Deo exhortante per nos* (1). Con esta composición de lugar predicará con verdadero celo, y las palabras que salgan de su boca encendidas en caridad, prenderán en el corazón de sus oyentes el fuego del amor divino, produciendo el deseado fruto; pues está escrito: *Verbum meum non revertetur ad me vacuum* (2). ¡Ah! cuántos tienen hambre de la divina palabra; piden pan, y no hay quien se lo reparta. Y esto se verifica no solo cuando en las parroquias y pueblos se omite la predicación parroquial, sino también cuando en muchas ciudades y poblaciones importantes, a pesar de los muchos sermones que se predicán, lloran los Angeles exclamando: *Los párvulos pidieron pan y no había quien se lo repartiase* (3), porque no se anuncia la divina palabra según las normas de la predicación sagrada, o se omite faltando a lo mandado.

Por esto, y considerando el precioso fruto de la predicación parroquial, y la necesidad que tienen todos los

(1) II Cor. V, 20.

(2) Is. LV, 11.

(3) Thren. IV, 4.

fieles de aprovecharse de ella, en virtud de las facultades que nos concede el canon 1345, hemos dispuesto, que en todas las iglesias parroquiales en donde se celebre más de una misa, en todas las misas de hora se haga una breve homilía o se explique un punto de doctrina cristiana, para que los fieles oigan la divina palabra; pues de otro modo una gran parte de los feligreses, todos los que no asisten a la misa parroquial, que generalmente son los más necesitados y en mayor número, quedarían privados de este beneficio. Y con tal objeto hemos impuesto a los coadjutores la obligación de predicar en la forma dicha en la misa que celebren los Domingos y días de fiesta. En las Normas que hemos publicado para la predicación en nuestra Diócesis, también lo hemos encargado a los Religiosos para que lo hagan en sus iglesias. Es indudable que esta disposición es de la mayor importancia; pues si en todas las iglesias y en todas las misas de hora se predicara la palabra de Dios, según queda expuesto, el fruto será extraordinario; y aunque esto exige trabajos y sacrificios, nadie puede rehusarlos, cuando los exige la gloria de Dios y la salvación de las almas. Terrible cargo, y se comprenderá mejor la gravedad por lo que se añade a continuación.

Terminaremos este punto con las palabras del Apóstol exhortando a su discípulo Timoteo a predicar sin intermisión, y que se aplican perfectamente a las actuales circunstancias: *Predica la palabra de Dios, le dice,*

con toda fuerza y valentía, *insiste con ocasión y sin ella: reprende, ruega, exhorta con toda paciencia y doctrina. Porque vendrá tiempo, en que los hombres no podrán sufrir la sana doctrina, sino que teniendo una comezón extremada de oír doctrinas que lisonjeen sus pasiones, recurrirán a una caterva de doctores propios, para satisfacer sus desordenados deseos: y cerrarán sus oídos a la verdad, y los aplicarán a las fábulas. Tu entretanto vigila en todas las cosas de tu ministerio, soporta las aflicciones, desempeña el oficio de Evangelista, cumple todos los cargos de tu ministerio. Vive con templanza* (1) Estas palabras son tan terminantes, y expresan con tanta claridad lo que venimos diciendo, que nos relevan de todo comentario. Procuren, pues, todos cumplir con exactitud lo dispuesto, y pronto se conocerán los copiosos frutos, que con la gracia del Señor ha de producir la predicación parroquial.

14. Catequesis de niños y adultos

Esta es otra de las obligaciones, que el Párroco ha de cumplir con la mayor diligencia. Es evidente la necesidad de enseñar a los niños y al pueblo la doctrina cristiana. Si en todo tiempo es necesaria la instrucción religiosa de los fieles, mucho más lo es en estos tiempos

(1) II Tim. IV, 2-5.

calamitosos, en que por todos los medios se intenta minar los fundamentos del orden social y religioso. El Código canónico prescribe normas tasativas para la explicación del Evangelio y para la enseñanza de la doctrina cristiana a los niños y adultos, y la exacta observancia de esta sabia disposición contribuirá muy eficazmente a la necesaria restauración de todas las cosas en Cristo Nuestro Señor.

El Párroco es el maestro y doctor, y a él le corresponde enseñar la verdad; es también el pastor que debe apacentar la grey. Tome, por tanto, con interés y cariño la catequesis, y no la mire como una carga molesta. Aquella predilección que Jesucristo mostraba por los niños, mucho nos enseña. ¡Cuánto se complacía en verse rodeado de los niños; en bendecirles y prodigarles sus caricias!... y decía estas significativas palabras: *Sinite parvulos venire ad me* (1). Con especial gusto, a ejemplo del divino Maestro, ha de trabajar el Párroco en la instrucción religiosa de los niños: sea constante y no desfallezca en una obra tan meritoria e importante para reformar las familias y la parroquia. Aunque la catequesis no fuera obligatoria, debería el Párroco establecerla por las ventajas que le reporta para el buen régimen y acertado gobierno de su feligresía. Así conoce mejor los niños y las familias, y adquiere mayor ascendiente para el ejercicio de su misión, aparte de otros beneficios.

(1) Mar. X, 14.

Con la educación e instrucción religiosa de los niños se irá avivando y arraigando la fe y la piedad no sólo en los párvulos y adolescentes, sino también en los adultos y en el pueblo. Los niños así instruidos en la catequesis e inclinados a las prácticas piadosas desde sus más tiernos años, de ordinario conservarán, durante su vida, grabados en su corazón los principios religiosos, que con tanta caridad les ha inculcado su buen Párroco. ¡Ah! no se olvidan los niños tan fácilmente de las cosas del catecismo; de lo que allí se hacía, de los cánticos y demás. El Sabio lo afirma: *Adolescens juxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea* (1). Y aunque la catequesis dé algún trabajo o molestia, es un trabajo muy agradable: aún recordamos las gratas emociones, que nos causaba el catecismo en la parroquia, y después en la ciudad cuando fundamos un catecismo para niños pobres. La semilla de la virtud arrojada en esos corazones inocentes ha de producir preciosos frutos de vida eterna.

Pero la obra o labor catequística del Párroco no se limitará a los niños, sino que, según se preceptúa en el Código canónico, se extenderá también a los adultos, que son ovejas de su grey, a las que debe apacentar, apartándolas de los pastos nocivos, inficcionados por el error y la impiedad, y suministrándoles el sano alimento de las verdades de la fe, de lo que necesita saber todo

(1) Prov. XXII, 6.

cristiano para salvarse. Hay mucha ignorancia en materias de religión. Hay muchos adultos y aún ancianos, que tienen muy escaso conocimiento de nuestra santa religión, que apenas saben lo que es necesario con necesidad de medio para recibir sacramentos; de aquí la gran necesidad de la instrucción religiosa del pueblo.

Son tantas, tan diversas e interesantes las cosas que el Párroco puede y debe tratar en el Catecismo de adultos, que no nos detenemos a enumerarlas. Baste decir, que en general los adultos oirán con atención, si se les habla acomodándose a su capacidad; porque ellos mismos están convencidos de su ignorancia, de su falta de instrucción religiosa. A esto se ha de atribuir en gran parte la indiferencia, la impiedad, la corrupción de costumbres y el abandono en el cumplimiento de los deberes religiosos. De aquí la necesidad y oportunidad de la instrucción catequística. Por tanto, para conservar la fe, aumentar la piedad, moralizar las costumbres e introducir la vida cristiana en las familias, llene el Párroco con apostólica solícitud este importantísimo deber, según las prescripciones de la Iglesia; sea el Párroco un celoso catequista.

15. Confesonario y frecuencia de sacramentos

El Párroco ha de prestarse con gusto a oír las confesiones de los fieles, sin esperar a que le avisen; y para atraerles más fácilmente al tribunal de la penitencia, es al menos conveniente que todos los días, antes o después de la Misa, se sienta en el confesonario, aunque no haya penitentes; y en este caso allí puede hacer oración o rezar el Oficio divino. Es una predicación muda, pero elocuente, para promover la frecuencia de sacramentos.

Considere el sublime ministerio que ejerce en el santo tribunal de la penitencia, librando las almas de las cadenas del pecado, y haciéndolas, de esclavas del demonio, hijas de Dios y herederas del cielo; y las que se hallan en gracia, recibirán un nuevo aumento de gracia y de gloria con los demás auxilios espirituales, que confiere este sacramento. Piense que ocupa el lugar de Cristo, para que desempeñe santamente el oficio de confesor, que es el más santo y el más difícil de todos los ministerios: *Ars artium est regimen animarum* (1).

No vamos a descender a otros pormenores, aunque importantísimos, limitándonos a decir que el Párroco, para desempeñar con la santidad y pureza de intención

(1) S. Greg. Reg. past. offi.

que se requiere el oficio de confesor, ha de tener muy presentes las sabias y saludables instrucciones de la Iglesia, y que Dios le mira, oye y le ha de juzgar... Si se ha de dar preferencia a algunos, sea a los hombres, a los pecadores y a los pobres. El verdadero celo no mira la edad, ni la cara, ni el carácter, ni la fortuna. (1) Además en ciertas épocas ha de procurar el Párroco facilitar a sus feligreses y penitentes, que puedan confesarse con otros.

El confesonario es un medio eficacísimo para desterrar los vicios, reformar las costumbres y promover la frecuencia de sacramentos ¡qué consuelo para el Párroco celoso, aunque se halle en una parroquia de muy reducido vecindario, tener todos los días algún convidado al banquete eucarístico! En la predicación parroquial y en la explicación catequística exponga los efectos admirables de este sacramento y los grandísimos bienes de la comunión frecuente y diaria; tratando en diferentes días esta materia y exponiéndola de diversa manera, para que como suave lluvia vaya penetrando en la mente y en el corazón de aquellas gentes sencillas y de tan escasa instrucción, y no dude que obtendrá ventajosos resultados. Pero hay que sacrificarse y dar todas las facili-

1. NOTA. Se ha de procurar que el confesonario sea cómodo para el confesor y penitente, y que las rejillas sean oscuras o de modo que no se vea la cara ni del confesor ni del penitente, y que estén de manera que pueda confesarse a los dos lados; el confesar solo por un lado es perjudicial a la salud. Apenas se encuentra un confesonario que reúna las condiciones debidas.

dades posibles, para que los fieles puedan frecuentar los sacramentos sin faltar al cumplimiento de sus obligaciones.

En los buenos modelos, como el santo Cura de Ars y otros muchos, hallará también el Párroco poderosos estímulos para amar el confesonario, para trabajar con celo constante en este santo ministerio, para que ninguno de sus feligreses pueda decir: *Hominem non habeo* (1). Mas, no se olvide de los niños; acostúmbrelos a frecuentar los sacramentos; procure que también lo hagan los inscritos en cofradías y asociaciones, y especialmente las jóvenes Hijas de María, y para conseguirlo, pídale en la oración, y haga bien lo que vamos a decir.

16. Santa Misa y Oficio divino

Justus meus ex fide vivit (2). Esto se debe aplicar principalmente al sacerdote, al Párroco; por consiguiente, para decir algo de la santa Misa y tratar un punto tan interesante, avivemos la fe. Por bien empleados debemos dar todos los trabajos y sacrificios que impone el cargo parroquial, por la incomparable dicha de celebrar, aunque solo fuera una vez en la vida, este augusto y divino sacrificio, que es la obra más santa y más divina, como dice el Tridentino: *Necessario fatemur nullum aliud opus*

(1) Joan. V, 7.

(2) Rom. I, 17.

adeo sanctum ac divinum a Christi fidelibus tractari posse, quam hoc divinum mysterium (1). Tan grande es la excelencia de este santo sacrificio, que parece que el Concilio no encuentra palabras bastante expresivas para manifestar: «cuánto cuidado y esmero debe ponerse en celebrar con la mayor inocencia y pureza interior de corazón, y con las demostraciones exteriores de devoción y piedad que se pueda.»

De las oraciones de preparación para la santa Misa ponemos a continuación, por los bellísimos pensamientos que contiene, algo de la correspondiente a la feria segunda, aunque sea muy conocida, porque el sacerdote la recitará todos los lunes: *¡Quanta enim cordis contritione et lacrimarum fonte, quanta reverentia et tremore, quanta corporis castitate, et animae puritate istud divinum et coeleste sacrificium est celebrandum, ubi Caro tua in veritate sumitur, ubi Sanguis tuus in veritate bibitur, ubi ima summis, terrena divinis junguntur, ubi adest sanctorum Angelorum praesentia, ubi tu es Sacrificium et Sacerdos mirabiliter, et ineffabiliter constitutus!* (2).

Lo principal de la religión, lo más importante de nuestro culto está en la santa Misa; en ella tiene el párroco un medio eficacísimo para santificarse, y para santificar la parroquia, usando bien de este manantial inagotable de

(1) Ses. XXII. De observ. in celeb. Mis.

(2) Mis. Rom. Praep. ad Mis.

gracias. Mas es indispensable que una acción tan santa y divina se celebre, como dejamos indicado; y por tanto antes de celebrar es necesaria la preparación, al celebrar es necesaria la mayor reverencia y devoción, y después de haber celebrado dar la correspondiente acción de gracias. Con razón decía un siervo de Dios, que la vida del sacerdote debía ser una preparación y acción de gracias de la Misa. El canon 810 del Código canónico manda, que el sacerdote se disponga, como es debido, para celebrar, y que después de haber celebrado dé gracias por tan grande beneficio. Es conveniente que el Párroco haga la preparación para la santa Misa y la acción de gracias en la Iglesia, a la vista de los fieles, para que con su ejemplo se edifiquen, y también aprendan ellos a disponerse para la sagrada comunión.

El uso del manípulo fué introducido para enjugar las lágrimas el celebrante; porque antiguamente lloraban mucho los sacerdotes, cuando celebraban, por la gran devoción y fervor con que lo hacían. Mas ahora, dice San Alfonso de Liguorio, «sería necesario llorar y llorar lágrimas de sangre, al ver como celebran la santa Misa muchos sacerdotes. No hay meditación, ni preparación, y por eso se ven tantas misas indevotas y desconcertadas. ¿Cómo quieren los sacerdotes con tales misas tan indevotas alcanzar gracias de Dios, si en el mismo tiempo que se las ofrecen, le ofenden, y por su parte le dan más deshonor que honor?» A los que así celebran les aplica

el Tridentino esta terrible maldición: *Maledictus homo qui facit opus Dei fraudulenter* (1). Pero dejemos esto, amadísimos sacerdotes, y el Señor nos asista con su gracia, para que celebremos con la reverencia y devoción que se nos pide.

Celebre el Párroco diariamente, procurando hacerlo a una hora fija, la más cómoda para la asistencia de los fieles, y esto no sólo en los días festivos sino también en los feriados; y en las parroquias donde haya varias misas no se podrán celebrar a la vez e inmediatamente; entre una y otra mediará un prudencial espacio de tiempo, para proporcionar a los fieles facilidad de oírla diariamente. En la predicación y en la catequesis se ha de exponer con sencillez y claridad el valor infinito y los frutos del santo sacrificio, para que los fieles se formen alto concepto de la Santa Misa, y así asistirán a ella más veces y en mayor número. ¿Cuánta gloria a Dios Nuestro Señor al ver que todos los días por la mañana no sólo en las ciudades, villas y pueblos mayores, sino también en las pequeñas aldeas y apartados lugares de la montaña se ofrece el Santo Sacrificio del altar? ¿Qué sería del mundo si se dejara de ofrecer este augustísimo Sacrificio? El Párroco instruya bien al pueblo, sobre todo lo referente a la Santa Misa, y verá como no faltan oyentes; más aún, sabiendo lo que vale para los

(1) Jer. XLVIII, 10.

vivos y por los difuntos, aumentará el número de los que pidan, que se aplique por su intención.

La vida parroquial, tan meritoria, parece a algunos alfombrada de flores; pero está también cubierta de abrojos y espinas. Aunque hay grandes consuelos y satisfacciones, no faltan en ella pruebas y tribulaciones. ¡Cuántas dudas, amarguras y contrariedades!; pero, amadísimo Párroco, si celebras *bien y diariamente*, Jesucristo te consolará, te animará y te concederá nuevas luces y gracias muy especiales. Y aquellos impenitentes, y aquellos feligreses rebeldes, y aquella oposición, todo cambiará o cesará. ¡Ah! *Justus meus ex fide vivit*. Sí; celebra con esa viva fe, y cuando tengas a Jesucristo en tus manos, pídele por tí, por tus feligreses y por tantas cosas. En la vida de San Pedro de Alcántara se refiere, que hacía más fruto la Misa que él celebraba, que todos los sermones de los predicadores de la provincia donde estaba. No basta leer de prisa estas cosas, es necesario pensarlas muy despacio.

Ponga el Párroco especial cuidado en que el sacristán y acólitos, que ayudan la santa Misa, estén bien instruidos y lo hagan con la atención y ceremonias debidas: con razón el ayudar a Misa se llama ministerio de Angeles. Aunque los ornamentos sean pobres, se ha de poner esmerada solicitud en que en todo brille la limpieza, el aseo y decoro de la casa del Señor, para que con verdad diga al lavar las manos: *Domine dilexi decorem domus*

tuae (1). Y sobre todo en los corporales, purificadores, sabanillas y todo lo que toca inmediatamente a las sagradas especies, se ha de procurar la mayor limpieza que sea posible.

Mucho más pudiera decirse sobre esta materia; pero ya lo sabe el Párroco, y en la Pastoral sobre la santa Misa hemos tocado otros puntos, que también interesan a los fieles; y pasamos a decir algo del

17. Oficio divino

Mucho importa rezar bien el Oficio divino, esto es: *digne, attente ac devote*, como se pide en la oración preparatoria. San José de Cupertino aconsejaba a un Prelado lo siguiente: «Procure que los sacerdotes recen con atención el Oficio divino, y celebren con devoción la santa Misa, y haciendo bien sólo estas dos cosas, quedará el Clero completamente reformado»; y se puede añadir, que también el pueblo.

Grande es la excelencia del Oficio divino, que es fecundo manantial de gracias para los que lo rezan bien; y la negligencia en el rezo es gravísimo pecado y causa de muchos males. Debe causar impresión el siguiente comentario que pone a esto un autor piadoso: (2) «Al ver suprimidas tantas y tan respetables comunidades y

(1) Psal. XXV, 8.

(2) Mach. Tesoro del sac.

colegiatas; disminuido y poco menos que suprimido el magnífico culto que en ellas se tributaba al Señor; disipados los bienes y las riquezas que sostenían la pompa y el esplendor antiguo de nuestras iglesias; al ver cada día más reducido el número de sacerdotes, y gran parte de ellos sumidos en tanto abatimiento, humillación y miseria, hay sobrado motivo para exclamar: ¡Gran Dios!, habrán nuestras culpas, y en particular las irreverencias en el templo y la escandalosa precipitación en los divinos oficios, habrán traído por ventura sobre las rentas y bienes eclesiásticos de España la maldición que fulminábais por el profeta Malaquías? De cualquier modo que sea, enmendémonos y digamos humildemente: *iram Domini portabo, quoniam pecavi ei.* (1).

No se ha de mirar el rezo del Oficio divino como una odiosa obligación o carga molesta, sino como el sublime oficio de un embajador que en nombre de la Iglesia intercede por los hombres ante la Majestad divina. Es una imitación del concierto de los bienaventurados en el cielo, según se expresa San Buenaventura. Rece, pues, el Párroco sin precipitación, con sentimientos de fe y de religión, considerando que mientras él se ocupa en tan santo oficio, quizá en su parroquia se están cometiendo graves pecados. Finalmente no olvide aquello tan repetido: «que este oficio se llama divino, ya por ser divino todo cuanto en él se encierra; ya por exigir divinas dis-

(1) Mich. VII, 9.

posiciones en el que le reza; ya por que hace divinos a los que le rezan devotamente».

18. Asistencia de enfermos

Es otra de las obligaciones del cargo pastoral, y siendo de tanta importancia, el Párroco procurará cumplirla con la mayor solícitud. Es ciertamente un deber grave, un cargo pesado y molesto, si se quiere, y cuyo cumplimiento impone sacrificios, y sobre todo pide mucha caridad, mucha paciencia. A cualquiera hora del día y de la noche, siempre, ha de estar dispuesto el Párroco a cumplir este sagrado deber; a ir a la cabecera del enfermo para prestarle los consoladores auxilios de nuestra santa religión; para prepararle y disponerle para que reciba bien los últimos sacramentos; a fin de preparar y disponer al moribundo para el *viaje de la eternidad*. ¡Ah! esto se dice pronto; pero es necesario pasar por ello para saber bien lo que es; para conocer y apreciar las fatigas y molestias que ocasiona, y lo delicado y difícil que es el desempeñar bien este cargo. Se requiere mucho tino, prudencia y delicadeza, y sobre todo mucha caridad y gracia de Dios.

Ayudar a bien morir o prestar los auxilios espirituales a los moribundos, es una obra muy grata a Dios y utilísima para la salvación de las almas. Anímese el Párroco

a practicarla con el más ardiente celo; porque, si bien ofrece dificultades, da Dios especiales gracias a los que se ejercitan en este ministerio. Se ha de procurar que los enfermos reciban oportunamente los santos sacramentos, y especialmente la Extrema-Unción; pues, por respetos humanos y vanos temores, por no alarmar, suele haber culpable descuido en esto, difiriéndola muchas veces hasta el último momento, hasta que el enfermo esté destituido del uso de los sentidos, y así se priva al moribundo de las especiales gracias que le son tan necesarias en aquél supremo instante, o acaso se pierde y condena una alma, que se hubiera salvado recibiendo los sacramentos con la debida oportunidad. Haga la recomendación del alma que es tan tierna, afectuosa y conmovedora e infunde una esperanza muy consoladora. El Párroco no abandone al moribundo; préstele su paternal asistencia hasta el último momento, hasta que le rece el *Subvenite Sancti Dei: occurrite Angeli Domini, suscipientes animam ejus, offerentes eam in conspectu Altissimi*. Ojalá que siempre se cumpla esto, y suceda todo como aquí se pide. El Párroco habrá pasado malos ratos, y además de los trabajillos inherentes a estos casos habrá presenciado escenas las más tristes y desgarradoras, que se desarrollan en tan dolorosos trances; pero él queda consolado, porque tiene la seguridad, en lo que cabe, o fundadísima esperanza de que aquella alma se ha salvado. ¡Qué mérito tan grande para él! y aquella dichosa alma

cuánto pedirá por su buen Párroco! No siempre se podrá decir lo mismo, lo que es más amargo y desconsolador.

El mejor consuelo para la familia del difunto es la muerte cristiana del que ya descansa en la paz del Señor. Además en estas ocasiones nó solo se salva el alma del que ha pasado a mejor vida, sino que con tal motivo, y al ver el ejemplo de celo, abnegación y caridad, y la elocuente enseñanza de estos tristes cuadros de la realidad de la vida, también algunos pecadores, indiferentes e impíos se convierten. Varios casos pudieran citarse. Sea, pues, muy diligente en la asistencia a los enfermos y moribundos. Dice el P. Valuy ¡quién sabe si la muerte, subita de muchos sacerdotes no será un castigo de Dios! Por tanto, que nunca pueda decirse, que algún enfermo se fué a la eternidad sin sacramentos por culpa nuestra. El buen pastor da la vida por sus ovejas.

19. Cofradías, Asociaciones

y

Obras católico-sociales

Se alargaría demasiado esta *Carta*, si continuáramos en esta forma tratando separadamente de cada una de las obligaciones del cargo parroquial, y por tanto nos limitaremos a indicaciones generales sobre los puntos que consideramos más necesarios para la moralidad de

los pueblos. Decía el V. Maestro Juan de Avila: «Tantas son y tan graves las obligaciones de los Párrocos, que si alguno cumpliera con la tercera parte de ellas, todos le tendrían por santo, siendo así que, si se contentara con eso, ni aún podría librarse del infierno».

No basta que cumpla religiosamente lo que dejamos expuesto; ha de promover por todos los medios que le sugiera su celo, la santificación de las almas. Las cofradías y asociaciones piadosas son un medio muy eficaz para promover la frecuencia de sacramentos, propagar las prácticas de devoción, extirpar la blasfemia, corregir los excesos y evitar la profanación de los días festivos. Contra estos pecados hemos clamado repetidas veces, llamando la atención del Clero y fieles. Como ya hemos dicho, no estamos dispuestos a conceder esas dispensas generales para trabajar en días festivos. ¿Cuando los Gobiernos imponen el descanso dominical o *semanal* por motivos meramente humanos y temporales, no hemos de mandarlo nosotros por motivos de religión? ¿no hemos de procurar que se santifiquen esos días del Señor por motivos sobrenaturales y divinos? Explíquese al pueblo la verdadera doctrina, para que santifique el día festivo, y cesen los castigos y males que nos vienen por quebrantar estos mandamientos.

Foméntense las cofradías, especialmente la del Santísimo Sacramento y otras recomendadas por Su Santidad, cuidando de que tengan carácter exclusivamente

religioso y quitando prácticas y costumbres que no se conforman con el espíritu de la Iglesia. Ya tenemos preparados los trabajos para establecer las *Cuarenta Horas* en todas las parroquias de la Diócesis, de modo que en cada día del año se celebren las *Cuarenta Horas* en algunas parroquias de nuestra amada Diócesis, que por motivos especiales debe ser una Diócesis *eucarística*. Así mismo la Asociación de Hijas de María debe existir en todas las parroquias, y con tal objeto hemos erigido la de esta ciudad en Archicofradía, para agregar a ella todas las de la Diócesis. La parroquia que no tenga alguna cofradía y asociación piadosa, languidecerá en la fe, en la piedad y en el esplendor del culto.

También deben fomentarse las Obras católico-sociales; porque así lo exigen las circunstancias de los tiempos. Los perturbadores del orden social están sindicados revolucionariamente, y para defender la religión y la patria estamos obligados a trabajar por los sindicatos católicos y obras sociales bendecidas y protegidas por la Iglesia. Dé aquí la necesidad de apelar a todos los medios para conservar y aumentar la fe en los pueblos; porque es el único o más poderoso dique para contener ese torrente devastador que amenaza destruirlo todo.

Así mismo la obra de las Conferencias de San Vicente deseamos verla establecida en todas las poblaciones de alguna importancia; porque por medio de la caridad practicada a domicilio tiende a unir al rico y al po-

bre, al patrono y al obrero, y llena una necesidad muy sentida en las actuales circunstancias. La visita del pobre a domicilio, que es la obra principal de la Conferencia, es una escuela práctica de la realidad de la vida, y estrecha las relaciones entre las clases altas y bajas de la sociedad, lo que tan necesario es en nuestros días.

20. Misiones

Las santas misiones son un medio extraordinario y efficacísimo para reformar un pueblo, avivando la fe y excitando los sentimientos religiosos. El Párroco está obligado a proporcionar a su grey este remedio para su santificación, y el Código canónico prescribe, que al menos cada diez años se celebren en todas las parroquias. Todos sabemos los bienes innumerables que producen en las almas y en los pueblos. La necesidad de las misiones es hoy evidente, y por esto hemos trabajado y continuaremos trabajando por proporcionar esta gracia tan señalada a todos nuestros diocesanos. El Párroco que priva de este beneficio a sus feligreses, no puede estar tranquilo en conciencia. «Las almas que se pierdan, dice un celoso Prelado, por no haber disfrutado de esta gracia, clamarán un día pidiendo venganza contra los que impidieron este recurso de la misericordia de Dios Nuestro Señor para con los pecadores».

Las prácticas de la vida cristiana van desapareciendo

de muchas familias, y se reemplazan con los usos de la vida mundana y sensual, que busca con apasionado afán diversiones y espectáculos, aunque sean inmorales, como por desgracia lo son en su mayor parte. En los teatros y cines, cada día más concurridos, en las novelas y revistas ilustradas, que tanto abundan, ¿cuánta inmoralidad e indecencia?, y de aquí la perversidad y relajación de costumbres.

Añádase a esto las llamadas modas en el vestir, que se apartan de la decencia y honestidad cristiana, y despojan a la mujer del recato, el pudor y la modestia y de los encantos de la virtud, que son su mas bello ornamento; y como consecuencia de las modas el lujo, que es la ruina de muchas familias y la perdición de muchas almas. Indicaremos también los estragos que causa una prensa impía, libertina, que todo lo inunda, y va difundiendo por todas partes el veneno de la impiedad, de la indiferencia, de la irreligión y del libertinaje, y que el Párroco debe combatir propagando la buena prensa. Para remediar estos y otros males, y contrarrestar las costumbres paganas de la sociedad moderna, que llegan hasta los pueblos y lugares más apartados, es indispensable emplear medios enérgicos y extraordinarios, como las santas misiones.

21. Iglesia y Archivo parroquial

Con especial esmero ha de cuidar el Párroco del aseo y limpieza del templo. Es muy grave deber de conciencia atender al decoro de la casa de Dios: así se revela el celo del Párroco; se inspira respeto y amor a la iglesia; sirve también para atraer los fieles a las funciones, y para que contribuyan con gusto al mayor esplendor del culto. En nuestra Diócesis la dotación de las Fábricas es tan exigua, que no basta para las mas indispensables necesidades del culto, y por lo mismo es necesario recurrir a la piedad de los fieles. Hemos conocido Párrocos que nada gastaban en cera, aceite para la lámpara del Santísimo y otras cosas, por que los feligreses se lo daban todo con laudable emulación, viendo la solicitud que ponía en el adorno del templo y la solemnidad del culto, y sabiendo que lo daban a Dios, que lo devuelve centuplicado. Ocasión muy oportuna para recomendar con interés que se tome la santa Bula, para aprovecharse de tantas gracias e indulgencias, y contribuir con la limosna al sostenimiento del culto en nuestras iglesias. Así como en algunas parroquias aumenta de año en año el número de sumarios expendidos, así en otras va en sensible decadencia, y con esto disminuye también la exigua dotación del culto. Cúmplase lo mandado en nuestras *Cir-*

culares sobre esta materia, y se verá en los pueblos una saludable reacción en favor de la Bula. El número de sumarios que se expenden en una feligresía, es como un termómetro para graduar el estado religioso de la misma.

También ha de poner exquisita diligencia en el aseo y limpieza de los ornamentos y vasos sagrados, y en la conservación y custodia de los mismos; mirando estas cosas con el interés que demanda el fin santo, a que están destinadas. Con razón suele decirse, «que por la sacristía se conoce al Cura». Tengamos fe viva, mucho amor de Dios, celo por su mayor gloria, y no nos faltarán recursos.

Otro punto muy interesante es el *Archivo parroquial*; y aquí nos concretamos a recomendar la exactísima observancia de todo lo que tenemos dispuesto y mandado sobre lo referente a este particular. El Archivo parroquial, que lleva tantos siglos de existencia, es una página gloriosa de adelanto, cultura, progreso, de administración y buen régimen. Los archivos civiles son de ayer, y en esto, como en otras cosas, los gobiernos han venido a aprender de la Iglesia, han tenido que imitarla. Esta indicación implica muchas cosas que pudieran decirse, y se omiten por brevedad. Los Revdos. Arciprestes en su Visita anual fijarán su atención sobre el fiel cumplimiento de todo lo preceptuado acerca de esta materia, y también en lo que concierne a la buena conservación de las Casas Rectorales.

22. Conferencias

Es un deber de conciencia asistir a las Conferencias morales, celebrándolas según se dispone en el Reglamento diocesano. No basta escribir las actas en el libro como si realmente se hubieran celebrado, cuando no han tenido lugar. Consideren la responsabilidad que tienen ante Dios los encargados de que se celebren en el tiempo y del modo y forma prescritos.

Además, no se ha de contentar el Párroco con asistir a las Conferencias morales, ha de ser hombre de estudio: «ciencia y virtud, dice San Francisco de Sales, son los dos ojos del eclesiástico perfecto». Y como es Pastor y Maestro, le corresponde enseñar la verdad, combatir los muchos errores que se difunden, reformar las costumbres depravadas, y apartar las almas de las sendas del vicio, dirigiéndolas por las vías de la virtud. El Párroco para cumplir su altísima misión debe ser un estudiante toda su vida, y especialmente debe leer o estudiar en el libro del sacerdote, en la Sagrada Biblia que es el libro de los libros, y que es un riquísimo tesoro para el desempeño de su cargo, como afirma el Apóstol: *Omnis Scriptura divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in justitia* (1). Y en la preciosa Encíclica (2) que acaba de

(1) II Tim. III, 16.

(2) *Spiritus Sanctus*.

publicar nuestro Santísimo Padre Benedicto XV con motivo del decimoquinto centenario de la muerte de San Jerónimo, Doctor Máximo en la exposición de las sagradas Escrituras, hallará también eficaz estímulo para que diariamente consagre algún tiempo a la lectura, meditación o estudio de la Santa Biblia; y por nuestra parte y para mayor aliciente concedemos cincuenta días de indulgencia por cada vez que lo hiciere.

Nos parece conveniente recordar la obligación que tienen todos los sacerdotes de hacer ejercicios espirituales al menos cada tres años. Todas estas cosas que indicadas quedan y otras que se omiten, no son tan solo disposiciones del Prelado, sino que son preceptos de la Iglesia contenidos en el Código canónico, que todos estamos obligados a obedecer, y que, aun prescindiendo del precepto, debemos cumplir en prueba de nuestro filial amor y adhesión a esta Madre amantísima.

23. Suscripciones

Aunque las tres que figuran en nuestro BOLETÍN son muy recomendables, lo hacemos especialmente de la abierta para el *Dinero de San Pedro*, en la que deseamos que figuren todas las parroquias de la Diócesis, aunque sean pobres y de reducido vecindario; y aunque el óbolo sea, por consiguiente, muy modesto, no por esto será menos acepto a los ojos de Dios y de su Vica-

rio en la tierra. El Papa es nuestro Padre y vive de las limosnas de los fieles, de nosotros que somos sus hijos, y que debemos atender a las múltiples necesidades de nuestro Padre, dando una prueba de nuestra piedad filial y de inquebrantable adhesión al Romano Pontífice, a nuestro amadísimo Benedicto XV, que tan felizmente gobierna la Iglesia en estas críticas circunstancias.

Pudieran tocarse otros puntos; pero los dejamos para otra ocasión, D. v.; porque ahora no podemos hacerlo, habiendo tenido que escribir lo anterior con apremios de tiempo y hasta con frecuentes interrupciones.

Dispensad, venerables y amadísimos Párrocos y sacerdotes, y recibid esta mal arreglada *Carta* como una prueba de nuestro aprecio y consideración, un testimonio de gratitud y un deseo de que sigamos trabajando con celo creciente por la gloria de Dios y el bien de la Iglesia. Estamos satisfecho de vuestro comportamiento y de la eficacísima ayuda que nos venís prestando y de las inmerecidas pruebas de afecto y adhesión que constantemente hemos recibido de vosotros, y lo mismo decimos de los venerables Religiosos establecidos en la Diócesis, a los que todos somos deudores de especial gratitud por la incesante cooperación, que con apostólico celo nos vienen prestando en los diversos ministerios. ¡Que el Señor recompense a todos, como lo desea y pide vuestro indigne Prelado!

24. Otras consideraciones

sobre el cargo parroquial

Vamos a terminar con breves reflexiones animando a nuestros amados Párrocos y sacerdotes a proseguir sin desmayos en la obra salvadora de su ministerio, que mientras más difícil se presenta en estos calamitosos tiempos, es más necesaria para el bien de la religión y de la patria; para mantener el orden social, amenazado en sus fundamentos por esa transformación revolucionaria, que amenaza sumergirlo todo en el más espantoso caos. Sublime y santa es la misión del Párroco; pero llena de dificultades; exige una vida de abnegación y de sacrificio que, por regla general, no se conoce y aprecia en lo que vale. Sí; la cruz del cargo parroquial es pesada; pero Dios da medios para llevarla con mérito, y la recompensa será grande sobre toda ponderación. Este premio no se ha de esperar aquí en la tierra, donde acaso son desconocidos los méritos, pasan ignorados los trabajos y las muchas privaciones que impone; pero ya

decía San José de Calasanz: «Sería gran locura la nuestra si trabajando como trabajamos pretendiéramos premio temporal de los hombres». No; el premio a que aspiramos es la gloria eterna, que vale más que todas las recompensas de la tierra.

Entre tanto continuad vuestra activa vida parroquial, en la que tanto podéis hacer por la gloria de Dios y por la salvación de las almas; por la paz y tranquilidad de las familias y por el bienestar de los pueblos.

La obra social del Párroco es de la mayor trascendencia. Para apreciarla mejor reproducimos lo siguiente: «Nadie tiene más títulos que un buen Cura para ejercer en los pueblos una influencia regeneradora. En efecto, entre el ruido confuso de un mundo superficial que se agita convulsivo, véis al Párroco, a ese hombre verdaderamente popular, porque es el Padre común de sus feligreses, que como fieles hijos le aman y obedecen, hombre que sin parecer grande lo es en realidad; sin pretensiones de superior, ejerce una verdadera magistratura; sin aparato de autoridad dicta leyes a los pueblos; sin ser médico se le habla de todos los males; sin ser juez termina las discordias; sin aparentar sabiduría nada se acierta a emprender sin su consejo.

El Párroco pone en contacto las clases más acomodo-

dadas de la sociedad con las más pobres; él reúne a todos en un mismo templo; les habla una misma lengua; dispensa los mismos sacramentos y hace que se amen y se postren todos ante un mismo altar, y señala a todos el camino de una misma patria futura. El hace que los súbditos presten obediencia a sus superiores y que éstos amen a los súbditos; que los padres eduquen cristianamente a los hijos y que éstos respeten y honren a sus padres; que los criados sirvan fielmente a sus amos y que éstos amen a sus dependientes, y además contiene a todos en el cumplimiento de su deber.

El Párroco ejerciendo su ministerio, es la religión misma personificada, que por él bautiza al niño, consuela al anciano, santifica la unión conyugal, instruye al ignorante, reprende los vicios, deposita el cuerpo mortal en el sepulcro y encamina el alma hacia la mansión de la gloria» (1). ¡Dichoso cargo que tan grandes beneficios proporciona!

Terminamos esta *Carta*, que hemos escrito con todo el afecto de nuestro corazón, diciendo a cada uno en particular, lo que el Apóstol a su amado discípulo: *Haec meditare; in his sto.. Attende tibi et doctrinae; insta in illis* (2). *In omnibus teipsum praebe exemplum bonorum*

(1) Gobian. man. del Par.

(2) 1 Tim. IV, 15-16,

operum (1). Y pensando que ha de llegar pronto el momento en que se dirá: *Redde rationem villicationis tuae* (2) que cada uno pueda responder: *Domine, quos dedisti mihi custodivi, et nemo ex eis perit, nisi filius perditionis*: (3). Para que todos y cada uno oigamos aquel consolador: *Euge serve bone et fidelis... intra in gaudium Domini tui* (4). Esto, entre otras cosas, hemos pedido orando ante la prodigiosa Imagen del Santísimo Cristo de Limpias el día 8 del corriente, presidiendo la 1.^a Peregrinación Leonesa a dicho Santuario.

Fechaemos la presente el 19 de mes, como día consagrado a San José, y en honor y alabanza del Santo Patriarca y en conmemoración del glorioso cincuentenario de haber sido declarado Patrono de la Iglesia Universal, ofrecemos este pobre trabajo y humilde obsequio, para que nos dispense su especial protección y aprendamos de El a desempeñar santamente nuestro ministerio; y por igual motivo hemos señalado este día para dar la colación y canónica institución a los nuevos Párrocos.

Recibid la bendición, que de lo íntimo de nuestro corazón os damos en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu † Santo, Amen.

(1) Tit. II, 7.
(2) Luc. XVI, 2.
(3) S. Joan. XVII, 12.
(4) Matth. XXV, 23.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de León, firmada de nuestra mano, sellada con el mayor de nuestras armas, y refrendada por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinte.

† José, Obispo de León.



Por mandado de S. E. I. y Rvdma
el Obispo mi Señor

Lic. Felipe García Alvarez,

CAN.º-SECRETARIO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY



